

# LA PROVINCIA

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL-CONSERVADOR.

## ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores.

En la primera página, línea.	50 cénts. de peseta
En la cuarta " " " "	25 " " "
A los no suscritores.	
En la primera página, línea.	75 cénts. de peseta.
En la cuarta " " " "	37 " " "
Los comunicados de 25 cénts. de peseta la línea, á 5 pesetas, á juicio de la Dirección.—Insértese ó ningún original será devuelto.	

Redaccion y Administracion

GERONA

calle subida de S. Martín número 8

Bajos

## BASES DE LA PUBLICACION.

Este periódico saldrá por ahorrados los Martes Jueves y Domingos.

	Pesetas	cént.
En Gerona: un mes	1	25
" " trimestre.	3	"
En el resto de España id.	3	50
Ultramar y extranjero id.	0	"
Números sueltos 10 centimos.		

## La epidemia de Valencia.

Hé aquí algunos de los telegramas publicados ayer por *La Vanguardia* de Barcelona:

Játiva, 22, 4 40 tarde.

He conferenciado con el doctor mendoza, y se muestra bastante reservado en hablar del resultado de sus cultivos. El motivo de su reserva es que no cree que deba hacer públicos el resultado de sus trabajos hasta informes de ellos á sus compañeros de comisión. En el tren correo de esta tarde ha salido para Madrid el doctor Mendoza, y en el mismo tren encontró á sus compañeros.

La epidemia parece estacionada. Desmientese que en Valencia y en Gandía haya habido una defunción. En esta población no ha habido ninguna invasión desde anteaer. La población parece recelosa de sus visitantes, temiendo que la epidemia, si se desarrollara, ocasionase su ruina. Se ha desistido de acordonar la población. La tropa que habia venido para este objeto sale ahora para Valencia.

Ignórase todavia el origen de la epidemia. Créese que fué importada en Valencia por un barco sueco. La comisión técnica que ha seguido también esta pista de la enfermedad, ha examinado detenidamente las patentes de la sanidad del puerto. El doctor Mendoza completará los informes de esta investigación de sus compañeros con algunos datos bacteriológicos importantes que ha recogido.

La comisión de la Academia Médico Farmacéutica de Barcelona saldrá mañana para Benigàrim, Fenollet y Cuatretonda.

Martin.

Játiva 22, 10 10 noche.

En Valencia la salud pública continua siendo buena. Dijose á primera hora que habia ocurrido un caso sospechoso en el Hospital; pero luego fué desmentido el rumor. La comisión de Sanidad tiene el propósito de sustituir los lazaretos limpios por campamentos.

En Fenollet tambien se continúa sin novedad. El delegado médico del gobernador certifica que la enfermedad que allí se ha padecido es cólera.

En Benigamin ha ocurrido hoy

una invasión y ninguna defunción. En Manuel ha habido un caso sospechoso.

—En Albaida ha ocurrido un caso tambien, pero fulminante. En Gandía se continúa sin novedad,

Martin

Játiva, 22, 11 45 noche.

Ha salido de Valencia para Játiva tres hermanas de la Caridad. En Venimadet reina alguna intranquilidad, por creese que las malas condiciones que reunen las aguas pudan alterar la salud. En Valencia continuan adoptándose medidas: se han establecido postas sanitarias y se ha organizado la Sociedad de la Cruz Blanca.

El gobernador militar de Archena ha mandado cerrar el balneario en vista de haber ocurrido casos sospechosos en Moratalla.

Se ha dispuesto que los estudiantes de los colegios de Gandía no salgan á verificar exámenes.

Martin

### La salud pública

Madrid 22, 11 noche.

En Valencia continúa reinando buena salud.

Han desaparecido las autoridades de Fenollet. Se han enviado médicos á dicho pueblo habiéndose mandado tambien desinfectantes. Todos los pueblos infestados reciben los auxilios necesarios.

Ayer fueron dados de alta en Rugat muchos enfermos, habiendo ocurrido en dicho dia tres defunciones, que eran individuos atacados en dias anteriores.

En Rugat ha caido en la última madrugada una lluvia, que se cree purificará la atmosfera y contribuirá á que mejoren las condiciones de salubridad. La helemina que allí se administraba ha sido calificada de impura.

En Albaida hay una mujer atacada de la enfermedad sospechosa. En Gandía ha ocurrido una defunción.

Se ha cerrado el balneario de Archena, á consecuencia de los casos de cólera que han ocurrido en Moratalla.

En Rugat no se ha registrado hoy ninguna nueva invasión, habiendo ocurrido una defunción.

Han regresado á Valencia las fuerzas del regimiento de Vizcaya que fueron á Játiva con el objeto

de acordonar los pueblos infestados.

En la previsión de que la enfermedad sospechosa pueda extenderse á Valencia, se proyecta establecer en Paterna una enfermeria.

El alcalde de Valencia publicará un bando ordenando que se coloquen sifones en todos los retretes.

Se encuentra camino de Madrid la comisión técnica enviada por el Gobierno á los pueblos infestados con el objeto de informar acerca de la epidemia reinante.

### Instrucciones

La Sociedad española de Higiene ha remitido al señor Baró el articulado de las «Instrucciones relativas á los medios de preservación del cólera epidémico».

Las «Instrucciones» que la misma Sociedad publicó en 1883, al aparecer la epidemia cólerica en Damietta, estaban bastante anticuadas, y por esto encargóse á una comisión compuesta de los señores Aycart, Parada, Santín y Mariscal, el trabajo de redactar otras nuevas.

Hé aquí las más importantes:

1.ª El cólera es una enfermedad endémica en la India, infecciosa y contagiosa, cuyos caracteres y síntomas define y clasifica perfectamente la patología, y cuya propagación está ligada al desarrollo y trasmisión de un germen denominado bacilo vírgula.

2.ª Podrá discutirse aun acerca del mecanismo íntimo de la afección y dudarse, por lo tanto, respecto á su tratamiento específico; pero nunca podrán confundirse sus síntomas ni habrá razón bastante para afirmar que contra ella han de ser estériles todos los recursos terapéuticos.

3.ª Al padecerse el cólera en Europa tiene por fuerza que haber sido importado.

La enfermedad sigue en su propagación las grandes vías de comunicación ó más frecuentadas por el comercio, pero siempre que se quiere el origen de una epidemia se vé que los gérmenes del mal han sido trasportados por personas ó efectos infestados.

En la sétima se asegura que «no se conoce otro recurso contra la importación del cólera que la inco-municación absoluta con los focos

epidémicos», y que «las localidades perfectamente aisladas gozan de la inmunidad más completa.»

En la novena dice que, «en vez de aislarse los puntos sanos, corriendo inutilmente en la generalidad de los casos los peligros del hambre y la miseria, es más humano, más fácil y más eficaz aislar los puntos invadidos, después de proporcionarles cuantos auxilios puedan serles necesarios durante la incomunicación.»

En las restantes conclusiones la Sociedad expone los medios que deben adoptarse para evitar la propagación de la epidemia, y que divide en medidas propiamente higiénicas y administrativas.

Las medidas propiamente higiénicas comprenden unas higienización colectiva: extremar el cumplimiento de la policia sanitaria (evitar hacinamiento, limpieza urbana, inspección de las aguas y víveres); aislamiento de los focos (traslación, instalación y existencia de los enfermos, conducción y enterramiento de los cadáveres); desinfección, y otras de higienización individual: atmósfera sana, vestidos, alimentos y bebidas, ejercicio y descanso, excreta estado moral antisepsia preventiva.

Entre las medidas administrativas propone la Sociedad: instrucciones populares que se repartan con profusión; ruego á la prensa periódica para que ayude en estas campañas; organización de la asistencia médica; comisiones sanitarias, Consejo central de médicos, Junta central administrativa, recompensas y premios al que se haga acreedor, castigo fuerte al que delinda.

Finalmente, trátase de los cuidados que exige la enfermedad: consultar los primeros síntomas, combatir enfriamientos y trastornos digestivos cuidados en la convalecencia.

### El paludismo y el cólera

En el periodico «El Resumen» publica «Un médico» un artículo en el cual trata de probar que la enfermedad desarrollada en Puebla de Rugat, puede muy bien ser un paludismo maligno.

Los principales párrafos de este artículo son los siguientes:

«La remoción de tierras vá seguida generalmente del paludis-

mo, aun en localidades en que éste no es endémico, tal como París, en donde se desató una epidemia de fiebres de esta clase cuando se construyeron sus fortificaciones en tiempo de Luis Felipe.

Estas fiebres son, por otra parte, muy capaces de adoptar exterioridades ó formas las más variadas, y desde luego la colérica, según se vió en los casos aludidos más arriba; como son capaces, particularmente en los países cálidos, de adquirir malignidad bastante para matar á la primera invasión y borrarse en ellas el tipo intermitente acostumbrado, confundiendo con los procesos continuos.

Sí, pues, en Puebla de Rugat se han hecho remociones de tierras, en primavera, por añadidura, y se padeció cinco años hace el colera, lícito es pensar en el paludismo, y en un paludismo que el clima y la estación hacen maligno, y al cual presta sus atavies morbosos la reminiscencia no extinguida de la última constitución epidémica, según en otras partes, ha ocurrido, y particularmente en Quinto (Aragón) hace unos cuantos años.

Fortalece la opinion favorable al carácter palúdico de los hechos observados en el pueblo tantas veces citado, la consideración fundada en la conocida ley del tiempo que ha de trascurrir después de una epidemia cualquiera, para que se rehaga la aptitud de las poblaciones á padecerla de nuevo; tiempo que en España, y con aplicación al colera, nos presenta un minimum de diez años, que no tengo noticia ofrezca cifra menor en otra parte alguna. Sin duda que no aparece como imposible la reducción de esta suma de tiempo; pero no es probable, desde el momento en que se encuentra fuera de la regla á que la historia de las epidemias coléricas se ajusta.

#### CORRESPONDENCIA DE «LA PROVINCIA»

Madrid 19 de Junio.

Sr. Director de LA PROVINCIA.

¡Loado sea Dios!... ¡Al fin han terminado los festejos populares!—Háles puesto *digno remate*—según han dicho todos los periodicos,—la *Florida*, que digan lo que quieran sus patrocinadores ó *latrocinadores*, puesto que con ella nos han robado el tiempo lastimosamente—ha resultado una papa monumental, *digno remate* de todas las fiestas celebradas, mas propias de Villamelon que de la Villa y Corte.—Estuvo el desfile, según han repetido por ahí sus admiradores, *lucidísimo*.

No diré yo tanto porque tratándose de una procesion de locos es mas propio decir que tuvo momentos de *lucidez*.—Tomaron parte en la cabalgata distinguidos jóvenes y damas tambien muy distinguidas: Porque aqui seremos pobres ¡pero sabemos distinguir!

Disfraces hubo muchos: algunos *caprichosísimos*, como el de Felipe Ducazal, *vervi gratia*, que iba á la oriente, con un turbante que turbaba á cualquiera. Bastantes concurrentes cabalgaban en humildes pollinos,

que es lo que mas abundó en la fiesta, porque dicho sea sin ánimo de fender á nadie, asistieron á ella casi todos los borriquitos de Madrid.

\*\*\*

Terminadas las fiestas todo seria hoy júbilo en la gran Toledo si el cólera nos permitiera entregarnos al descanso.—Afortunadamente parece que los casos sospechosos de Málaga de que han venido hablando *EL Liberal* y otros diarios de la mañana, no han sido mas que unos *casos*... y cosas, como los que suele inspirar Gedeon al apreciable colega. Lo de Valencia tampoco parece que debe inspirarnos, cuidado: los valencianos, al menos, están muy valiente, cosa natural y lógica, porque es claro que en Valencia tiene que haber *valentia*. De modo que va renaciendo a tranquilidad y volvemos á acariciar la esperanza de que si nos morimos lo haremos tranquilamente, en el propio lecho, rodeados de la familia, sin ver arder nuestra casa y encerrados á nuestros parientes en algun barracón de las afueras.

Esta y no otra es la prudente conducta que todo el mundo debe seguir, porqué en estas circunstancias lo peor es prepararse y hacer *caso*.—Por si acaso, ó por si hay casos, el Gobernador Sr. Aguilera, que casi es padre nuestro... *adoptivo*, está *adoptando* muchas medidas y precauciones que con toda mi alma deseo que resulten inútiles.—En las inmediaciones de la plaza de Toros, están construyendo un campamento para los que vayan cayendo. La eleccion del sitio me parece oportuna. Habrá muchos que por su afición al redondel se quedarán de buena gana en el *sitio*. Los enfermos podrán animarse oyendo las broncas de la Plaza, y á los coléricos dóciles podrá prometéseles que la primera vez que dejen el lecho se les permitirá asistir á una corridita. Con lo cual se tendrá adelantado mucho, porque yo estoy seguro de que la mitad de los que se van al Campo Santo no se morirían si se les hiciese semejante promesa, y que sanarian la mayor parte por el gusto de ver nuestro espectáculo nacional.

Alguien ha dicho que se piensa en convertir en Hospital el palacio de Bellas Artes, que seria un disparate, á juicio mio, porque estando tan inmediato el Hipódromo, es muy posible que el cólera se propagara, ó por lo menos que quisiera *correrse*, ó que nos corriera á nosotros, que debíamos tener mas *peso*, porqué estamos bien *corridos*.

Si el mal nos invade,—¡va de retro!—creo que ningun sitio mas á propósito que la administracion de Correos para instalar un Hospital; porque es indudable que llevando allí el cólera... ¡llegaria tarde á todas partes!

\*\*\*

Toda la prensa ha dicho que el gobierno ha acordado premiar con dos millones y un título nobiliario al insigne Peral. Si la noticia se *confirma* merece mil, mas de mil, dos millones de plácemes el gobierno, porque en nada mejor que en premiar el talento de sus hijos ilustres, puede emplear España el poco dinero que le quede. Si la noticia no llegara al segundo Sacramento, es decir, á la confirmacion, mereceríamos que nos

rompiesen el primero, ó lo que es igual el bautismo.—Es sensible que nuestra falta de recursos impida que aquella cantidad sea mayor, pero en fin, por algo se empieza. Hay aquí personas capaces por los dos millones de descubrir otro mundo, y si ya no hay ninguno que descubrir... ¡de inventarlo! y, van á ver Vdes. los inventores que al grato aliciente de aquella recompensa, nos van á salir ahora!

\*\*\*

Termino esta crónica. Agradézcanme ustedes si con ella les dejo *fríos* porque con estos calores, un cronista que deja fríos á los lectores es una ganga, y, por mucho que les desagrado llévenlo con calma y... ¡por los clavos de Cristo! no monten en cólera.—C.

Llagostera 20 Junio de 1890. (1)  
Sr. Director de LA PROVINCIA.

Muy Sr. mio y de toda mi consideracion: Recuerdo que en mi anterior le prometí ocuparme de nuevo del dichoso asunto de consumos, que verdaderamente trae de muy mal humor á ciertas individualidades, sacando á la plaza pública una serie de discusiones que llegan estas por concluir en disgustos algo de consideracion. Para satisfaccion de V. señor director, y para dar una idea exacta de todo cuanto ocurre entre los dignos habitantes de éste localidad, he pasado á la secretaría del Ayuntamiento para ocuparme de las sesiones habidas con motivo de la cuestion imperante, á contar desde la fecha veinte y ocho Abril del corriente año hasta el estado presente, cuyas sesiones espero que serán discutidas y juzgadas con todo el interés que se requiere por todos los amantes del bien público, recayendo el fallo conforme en justicia corresponde.

Sesion ordinaria del dia veinte y ocho Abril de 1890; se acordó por unanimidad manifestar al señor Administrador de contribuciones, que en esta villa existe la imposibilidad absoluta de hacer el cupo de consumos por la administracion municipal, encabezamiento gremial ni por arriendo á venta libre; y que no existe otro medio que el reparto vecinal. En siete Mayo se trasladó dicho acuerdo al señor administrador de contribuciones.

Con oficio fecha tres Junio, el espresado señor administrador contesta al ayuntamiento y á la junta de asociados, manifestándoles y ordenándoles que observando que el indicado acuerdo del veinte y ocho Abril no se sujeta al reglamento vigente, debia seguirse el mismo y cumplirse la ley.

En la sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento con la Junta de asociados, el dia nueve de Junio ó sea del corriente, el señor Alcalde dió cuenta de la comunicacion que se refiere anteriormente del señor administrador de contribuciones de la provincia, acordándose cumplirse con la ley como se hizo el año anterior. En la sesion del dia diez y seis ó sea la siguiente inmediata, se han opuesto firmarla los concejales Enrique Sanz, Torrent, Johera, Vergés y los asocia-

(1) Recibida con retraso.

dos Vilaseca, Sallés, Gotarra, Comas, y Trias haciendo constar lo que sigue. En vista que la poblacion se halla tan diseminada, y que se hace imposible los derechos de puertas, los infrascritos Enrique Sanz, Narciso Gotarra, Jaime Vilaseca, Ramon Sanz, Pedro Vergés, Juan Torrent, Juan Juhera, Juan Trias, Juan Sellés y Juan Comas, obtamos por el reparto vecinal y protestamos de la subasta. En todo esto señor Director, me escuso de manifestar mis comentarios, pero si diré. ¿Como es posible protestar de un asunto que la ley es enteramente terminante y bajo mi concepto no admite protesta de ningun género? Permanece algun asunto de más elevada consideracion del que se trata. Hay quien se ha figurado que solo esta protesta podría ser hecha para dar una satisfaccion cumplida á los obreros de esta localidad. Con todo, por más que hagan y por más satisfacciones que dieran, parece demasiado le sobra el pueblo trabajador para conocerles, ni por esas si así fuera, este sacrificio es apreciado según mi humilde criterio por parte de ningun operario lo cual me parece que estos juntos esclamaran; una cosa es la panza y la otra es buscar *grañetas*. Estaremos dentro poco tiempo en visperas de elecciones para ayuntamientos, en aquellos con que sueñan continuamente algunos liberales de boquilla las que se deben hacer por su curso regular, y veremos entonces como se llevan con nuestros operarios ó bien con aquellos que tienen relacion con la mano oculta, para darles su genuina representación en el municipio, más me temo muchísimo que estos y apesar de todas las dulcísimas demostraciones que pueden hacerles, rechazarán toda avenencia porque así reclama el deber y el sentido propio. Me consta por todos conceptos que la mayoría de nuestra corporacion municipal, ofrecerá á su pueblo trabajador tan querido, que en los momentos de prueba y lucha, nombre sus verdaderos representantes y de comun acuerdo lucharán sin tregua ni descanso contra ciertos determinados elementos para entronizar de una vez si quiera un municipio que lleve por lema moralidad y justicia.

Hasta otra si conviene, y sabe señor Director soy de V. atento aftmo. S. S. q. b. s. m.

*Pelayo de las Flores.*

Se nos ha remitido para su insercion la siguiente carta.

Madrid 23 Junio 1890.

Amigo Próspero: leí tu contestación á mi carta en LA PROVINCIA y la leí como se leen muchos artículos, llenos de gramática; pero faltos de lógica. Tus razonamientos no me convencen, tus diatribas no me han hecho mella y tu confesion de ignorancia en la materia me ha hecho reir.

Que veinte años há estuviera mejor Frascuelo que hoy es una verdad á lo Gedeon.

Que las facultades físicas decaen con el transcurso del tiempo, es un aserto que corre parejas con la verdad anterior; pero que pongas en duda que aun así y todo era el *primer matador de toros*, solo te se puede per-

mirar en gracia á tu afición á no asistír á los toros.

Para juzgar en este arte es necesario primero aprender á ver y luego ver mucho.

Tu no has aprendido porque no has visto y el que no vé es como el que no oye.

No se habrá escapado á tu penetración que en mi escrito anterior he procurado eludir el nombrar á Lagartijo. No queria llevar la cuestión al terreno de las comparaciones, pero ya que le llevas tu, vamos andando.

Frasuelo *decadente sin músculos de acero* entra á matar á ley trastea con los piés juntos en corto y como el arte manda.

Lagartijo *decadente* también se tira de lejos se encorva y baila como si le hubiesen dado cuerda.

Aun más, vengamos al día.

Guerra, el célebre Guerra, que será el que sustituya á aquellos, que vale; que tiene sangre torera, deseos, voluntad músculos de acero y mucha vista y que hoy sin temor á equivocarme es el que más vale; vale menos, no ya que Salvador como matador, sino que también menos que Rafael como torero.

Frasuelo *decadente* entra á matar sosegado, Guerra en la plenitud de sus facultades lo verifica en corto si, pero con gran velocidad baila, patea, y se olvida muchas veces del arte.

Rafael I y Rafael II, según veo, son para tí la encarnación del arte comedido; pero Frascuelo es la purificación, sin mentiras ni engaños, verdad y siempre verdad.

En cuanto á lo de «vergüenza de Frascuelo» todo el órbe taurino la conoce, tu no, porque, porque no la comprendes.

Sin Joda eres de los que vais á los toros y dices al ver un toro de algun cuidado al que Lagartijo dá un bajonazo al revuelto, después de pasar de lejos, ha hecho bien, se ha evitado una cojida.

Ignorando que cuanto mas cerca se pone el diestro es menos el peligro y que á todos los toros con valor y vergüenza se les mata, pues estas dos condiciones dejan *ver claro* mientras el miedo anubla el conocimiento.

Puedo concederte la bondad de la ritirada de Frascuelo en el sentido personal; es decir en pró de Salvador Sanches, pero nunca en él de que lo haya hecho por decadencia.

Muchos es decir todos los que empiezan y los que llevan largos años de torero quisieran matar y torear como el mata y torea en el día, y conste que está dicho.

En cuanto á tu párrafo de que no todos pueden disponer de entradas *gratis* te diré que desde el año 70 al 84 he escrito revistas taurinas en varios periódicos y lo natural es que para ello me diesen el billete, antes de la época citada y después de ella me cuesta el dinero.

Es tuyo afemo. amigo.

G. S. de Neira.

## NOTICIAS.

Dice un colega que la Diputación provincial de Huesca se ha dirigido á la de Zaragoza, advirtiéndole que se halla en el mismo caso que esta respecto á las modificaciones introducidas por la superioridad en sus presu-

puestos, y haciéndole presente que se adhiera desde luego á las gestiones que puedan entablarse para lograr la rectificación de las disposiciones últimamente tomadas por el ministerio de la Gobernación.

Nuestro estimado colega madrileño *La Epoca*, al ocuparse de este grave asunto, dice que en la reunión privada que celebraron el jueves último los Diputados provinciales de Madrid, hubo unanimidad de pareceres en la manera de ver las modificaciones hechas por el Sr. Capdepon y en la conducta que debe seguirse.

Los Diputados acordaron contestar á las diversas Diputaciones de España que se han dirigido á la de Madrid reclamando solidaridad en sus alzadas, que por su parte y de acuerdo con las primeras se hallan dispuestos á gestionar, primero oficiosamente y después de una manera oficial, en favor de la integridad de atribuciones que les concede la ley orgánica provincial, desconocida ó mermada por la Real orden de 14 de Junio.

Y, en último término, si no fuesen atendidos en sus reclamaciones, que estiman justas, significar en una manifestación colectiva, hecha por las Comisiones de todas las Diputaciones de España, su propósito decidido de renunciar la representación que ostentan.

Antes de apelar á este recurso extremo, publicarán literalmente el recurso que se proponen entablar, en donde, sin perjuicio de reconocer que procede y que deben hacerse economías, como ya se han realizado algunas en el presupuesto corriente, éstas no pueden hacerse como quiere el Ministerio de la Gobernación, porque se desatienden servicios de carácter obligatorio, prescindiendo de otros elevados á la categoría de contratos aprobados anteriormente por el Ministerio de la Gobernación, y realizando otra serie de actos que los Diputados provinciales no consideran dentro de los buenos principios administrativos, sin contar con la falta de consideración que infieren á Corporaciones que procuran cumplir con su deber, y que, no obstante haber incluido el presupuesto carcelario, que hasta ahora era de cuenta del Estado, en el que ha corregido el Ministro, lo presenta la Diputación con una disminución, si quiera sea pequeña, en el contingente provincial con relación á los años anteriores.

Si las Diputaciones han de sujetarse al capricho de un Ministro es preferible que se supriman. La forma en que se ha procedido no puede ser más ridícula ni absurda, pues se ha hecho la reducción de gastos sin tener para nada en cuenta lo arbitrario de semejante medida, sobre todo, cuando se aumenta en los presupuestos de la Península.

Si esto hubiese sucedido en tiempo de los conservadores (que no hubiera dicho á estas horas esa prensa que se titula liberal y que hoy con su silencio autoriza se lleve á cabo tan retrogrado proceder!

—Procuramos estar siempre corteses y hasta galantes con nuestros compañeros en la prensa. Con el epígrafe de «En defensa propia», prometemos para el próximo número del jueves, cumplida y correctiva réplica al primer fondo de «El Posibilista» de el domingo último. Nos ha faltado tiempo material para insertarla hoy.

—En Barcelona, donde habitualmente reside, se halla enfermo de alguna gravedad nuestro estimado correligionario D. José Catalá, Presidente del Comité liberal-conservador de Gerona.

Mucho deseamos que nuestro buen amigo obtenga pronto completo restablecimiento.

—Nuestro ilustre Jefe Excmo Señor D. Antonio Cánovas del Castillo se ha dignado, con atenta y cariñosa

carta, darnos las más cumplidas y expresivas gracias por la felicitación que le dirigimos en unión del Comité conservador de Gerona el 13 del actual con motivo de ser el día de su Santo.

—Parece que los subdelegados de medicina de Barcelona han acordado prohibir en absoluto, en conformidad de lo dispuesto por la Junta de Sanidad, las inoculaciones anticoléricas del Dr. Ferrán y el ejercer la mayor vigilancia para evitar dichas inoculaciones.

—La circular que el Sr. Gobernador civil dirige á los Alcaldes y Juntas de Sanidad, dice con oportunidad y acierto que, encontrándose en la época que con mas facilidad nacen y se desarrollan todas las enfermedades, muy especialmente las de carácter infeccioso y epidémico, siendo por regla general las causas que mas contribuyen á su propagación la falta de higiene de las poblaciones, encarga á los Sres. Alcaldes y Juntas Municipales de Sanidad la adopción de todas las medidas higiénicas que la ciencia aconseja, procurando que los alimentos y aguas potables que se destinen al consumo público, sean de la mejor calidad desechando é inutilizando las que se consideren insolubles. También se previene dicten terminantes órdenes para la limpieza de las calles y traslado á distancia de la población de las materias, animales y vegetales en putrefacción que existan dentro ó en las cercanías de las casas habitadas, obligando á los vecinos al traslado de los estercoleros á una distancia que no baje de 40 ó 50 metros. Igualmente cuidarán que la limpieza de los lavaderos, alcantarillas y letrinas particulares y públicas, desecando las charcas y depósitos de aguas cuyos miasmas puedan ser nocivos á la salud.

Penetrados de estos deberes y de todos los demás que prescriben las vigentes disposiciones sanitarias, espera dicha Autoridad, le darán los Alcaldes y Juntas de Sanidad el oportuno cumplimiento, auxiliándose de los médicos, Inspectores de carnes y Veterinarios en aquellos servicios que estuvieren en armonía con sus respectivas profesiones y dando inmediatamente cuenta para adoptar las medidas convenientes, si por desgracia ocurriese ó se presentara en sus distritos algun caso de enfermedad infecciosa ó epidémica.

—Como quiera que existen aun algunos Ayuntamientos, que no han presentado sus presupuestos infringiendo lo prevenido por la Ley, el señor Gobernador civil previene por última vez á los Sres. Alcaldes morosos, el cumplimiento de este servicio, advirtiéndole será inexorable con aquellos que aun después de avisados repetidas veces desoyen las amistosas exhortaciones que les dirige para que no incurran en responsabilidad.

Así pues, sino se hallan en un breve plazo en el Gobierno civil los presupuestos ordinarios de 1890-91 que faltan presentar, se procederá sin levantar mano contra los Alcaldes respectivos llegando hasta pasar el tanto de culpa á los Tribunales ordinarios para que sean juzgados por infracción de ley y desobediencia á las órdenes emanadas de dicha Autoridad.

—Han recibido en este Instituto el grado de Bachiller en Artes D. Magin Fontanals y Soler, D. Francisco Roca y Auguet, D. Pedro Marqués y Sala, D. Gaspar Janer y Servitja, don Enrique Piferrer y Garcia, D. Modesto Costa y Garcia, D. Sixto Melció y Esteba, D. Luis Bofill y Galtes, Don Juan Sau y Santaló, D. Joaquin Garrofa y Garanger y D. Emilio Ferrer y Trull, habiendo merecido la calificación de sobresaliente en ambos ejercicios los señores Roca y Piferrer y solo en la sección de Letras el señor Fontanals.

Reciban todos y especialmente lo Sres. Roca, Piferrer y Fontanals nuestra enhorabuena.

—El propietario del *Vichy Catalán*, nuestro estimado amigo D. Modesto Furest, acaba de ofrecer para el uso de los albergados en el Hospital de Mataró, todas las botellas necesarias del riquísimo líquido que brota de aquellos salubres manantiales.

*El Liberal*, periódico de dicha localidad, al dar las gracias en nombre de los enfermos de aquél establecimiento por tan valioso donativo, dice que el afecto que profesa á la Ciudad de Mataró el Sr. Furest y el recuerdo de sus primeros años de carrera cursados en el acreditado Colegio de las Escuelas Pías, ha hecho que el garboso médico del «Puig de las Animas» no haya olvidado á los pobres de la espresada Ciudad.

—Por la Junta y Ordenación de Pagos de Clases pasivas, se ha declarado á Doña Margarita Colomer viuda de D. Miguel Llousí Ordenanza que fué de Telégrafos con derecho á dos mesadas de supervivencia.

—Las horas de despacho en las oficinas de Hacienda de esta provincia, son de nueve á dos de la tarde.

## ¿QUE AUDIENCIAS SE SUPRIMEN?

Con arreglo al art. 25 de la ley de presupuestos, que ayer aprobó el Congreso, *no podrán ser suprimidas* las siguientes Audiencias:

*Por estar en capitales de provincia.*—Las de Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Bilbao, Cádiz, Castellón, Ciudad Real, Córdoba, Cuenca, Gerona, Guadalupe, Huelva, Huesca, Jaén, León, Lérida, Logroño, Lugo, Málaga, Murcia, Orense, Palencia, Pontevedra, Salamanca, San Sebastián, Santander, Segovia, Soria, Tarragona, Teruel, Toledo, Vitoria y Zamora, Total, 34.

*Por hallarse en poblaciones de más de 55.000 habitantes.*—Las de Antequera, Cartagena, Jerez, Linares, Lorca, Reus y Tortosa, Total, 7.

Además pueden considerarse como exceptuadas por distar más de 14 leguas (77 kilómetros) de la capital de provincia las capitales siguientes:

Alcañiz, Algeciras, Baza, Calatayud, Cangas de Onís, Ciudad Rodrigo, Don Benito, Huerca Overa, Llerena, Osuma, Plasencia, Ponferrada, Seo de Urgel y Sigüenza, Total, 14.

Sólo quedan, pues, en disposición de ser suprimidas, á menos de que en su territorio haya centros de población que disten más de 14 leguas de la capitalidad de la Audiencia á que hubiere de agregarse, lo que es fácil que ocurra en casi todas las que siguen:

Albunol, Alcalá de Henares, Almedratejo Alta, Benavente, Carmona, Colmenar Viejo, Figueras, Játiva, Lerma, Manresa, Manzanarez, Mondoñedo, Montilla, Ronda, San Clemente, San Mateo, Santiago, Tafalla, Talavera, Tineo, Tremp, Ubeda, Utrera y Vélez-Málaga, Total 25.

Entre éstas hay, sin embargo, que buscar las Audiencias que hayan de suprimirse, que son seis, por la cuenta del Sr. Canalejas, y una sola por la del señor Los Arcos; pero sólo se suprimirán cuando resulten vacantes los cargos de las mismas, que será el día del juicio final por la tarde.

La burla que han hecho el Gobierno y la mayoría al país, que pide disminución en los gastos, no puede ser más sangrienta.

## EL VICHY CATALAN

Aguas indispensables para combatir las digestiones difíciles, pudiendo mezclarse con el vino, cerveza y la leche.

De venta en todas las farmacias de Gerona.

Tip. Alberto Nugué. —GERONA.

# SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

## Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.

Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico  
Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

## Línea de Colón.

Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Puerto Rico  
de Méjico con trasbordo en Cuba y Puerto Rico.  
Un viaje mensual saliendo de Vigo el 15. para Puerto Rico, Costa-firme y  
Colon.

## Línea de Filipinas.

Extension á Ilo-ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Orienta  
de Africa, India, China, Conchinchina y Japón.  
Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 1 de  
Enero de 1890 y de Manila cada 4 martes á partir del 17 de Enero 1890.

## Línea de Buenos-Aires.

Un viaje cada dos meses para Montevideo y Buenos-Aires, saliendo de Cadiz  
á partir desde el primero de Enero de 1890.

## Línea de Fernando Póo.

Con escalas en las Palmas, Rio de Oro, Dakar y Monrovia.  
Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

## Servicios de Africa.

**Línea de Marruecos.**—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador con esca-  
la en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.  
**SERVICIO DE TÁNGER.**—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los do-  
mingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cadiz los lunes, jueves y sábados

Estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quene  
la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su di-  
tad o servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas  
por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes  
de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuen-  
ran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

**Aviso importante.**—La Compañía previene á los señores comerciantes  
agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos  
designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos  
por líneas regulares.

Para mas informes.—En Barcelona La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañía  
plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid; Agencia de la  
Compañía Trasatlántica, Puerta del Sol, 10.—Santander; Sres. Angel B. Perez y Compañía.  
—Coruña; D. E. la Guarda.—Vigo, D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch  
hermanos.—Valencia; Sres. Dart y Compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.

Para mas informes en Gerona, á **DON ANTONIO BOXA**

## ANUARIO DEL COMERCIO, DE LA INDUSTRIA DE LA MAGISTRATURA Y DE LA ADMINISTRACION.

Directorio de las 400,000 Señas de España, Ultramar, Estados Hispan  
Americanos y Portugal, con anuncios y referencias al comercio nacional y  
extranjero.

Bailly-Bailliere

El agente de esta importante publicacion en Gerona D. Francisco de P. Vila,  
calle de Figuerola n.º 15 principal admite las suscripciones y anuncios que se  
deseen para 1890; así como tambien los nombres, apellidos y Señas de los  
industriales que no figuran en el **anuario del Comercio** poniéndose  
estas gratis.

**TISIS** En todos sus grados, se cura con el uso continuado en las PERLA  
ANTI-TISICAS WALKER: 5 pesetas frasco en todas las boticas bien

**IMPOTENCIA** No hay ningún remedio tan eficaz como los GLOBU  
LOS REGENERATRICES WALKER. Devuelven la po-  
cuandelafer á los ávidos jóvenes disipados. Prueben antes todos lo s

medicamentos; y cuando no hayan dado resultado, encontrará el enfermo  
apetecido remedio en los GLOBULOS REGENERATRICES WALKER. Precio  
5 pesetas frasco en todas las farmacias.

**DOLOR DE ESTÓMAGO** Cuando el enfermo si  
estreñimiento, dificultad de obrar,  
pereza y dificultad en las digestiones, debe empezar por hacer uso de las PER  
LAS PURGATIVAS WALKER, que son un laxante cómodo y suave, con el cual  
se regularizan las funciones del aparato digestivo. Los padecimientos asté-  
icos, pereza en las digestiones y falta de apetito, se corrigen con el empleo de  
los GLOBULOS ESTOMACALES WALKER. Cada frasco 5 pesetas.

**ENFERMEDADES SECRETAS** Para curar las enferme-  
dades secretas no existen  
remedios de resultados tan rápidos y seguros como las PERLAS DEPURATI-  
VAS WALKER. Antes de las veinticuatro horas empiezan á notarse sus salu-  
dables efectos. Los malos humores, estrecheces, espermatorrea y blenorragia  
todo desaparece en poco tiempo. Para la SIFILIS se emplean con seguro éxito  
los GLOBULOS ANTISIFILITICOS WALKER, que curan la SIFILI  
riodo de invasion al de caquexia. 5 pesetas frasco.

**HERPES** Los GLOBULOS ANTIHERPETICOS WALKER curan el herpes, la  
caspa y las enfermedades de la piel en todas sus manifestacio-  
nes. Se vende á 5 pesetas frasco en las farmacias bien surtidas.

**REUMATISMO** Muscular y articular, local ó generalizado, se cura  
indefectiblemente con los GLOBULOS ANTIREUMA-  
TICOS WALKER, 5 pesetas caja. Tanto este como todos los medicamentos  
WALKER todos los días. Hay remedios para todas las dolencias y un obli-  
certificado en sellos ó giro al GABINETE WALKER y los recibirán á vuelta  
orreo. Consultas médicas por correspondencia y personal en el GABINETE  
WALKER, se envían á todas partes. Remítase el importe del medicamento  
especialista para cada enfermedad. Dirigir los pedidos M. Peregrina, o  
TE WALKER,

## ALMACENES DE HIERRO Y FERRETERIA DE JOSÉ PUIG.

Ferreteria. Abeuradors, 7 y Rambla de Alvarez, 1.

Puntas, Tornillos, Visagras y demás artículos para Cerrajería y Carpintería  
Depósito Hojas de Taponeros, Artículos de Guarnicionero, Bateria de Cocina  
Hornillos y Estufas de varios sistemas.

Almacén de Hierros calle de Ciudadanos 16, (bajos de la Fonda Italianos).  
Hierros, Chapas y Aceros de las más acreditadas fábricas Nacionales y Ex-  
ranjeras.

Ejes, Muelles y demás artículos para la construcción de Carruajes.

## MERCERIA Y ARTICULOS

PARA FLORES DE JOSÉ BONT.

ABEURADORS 12 GERONA.

En dicho Establecimiento, se acaba de recibir un variado surtido de Medias,  
Calcetines, Mitones, Guantes, lana, Cuellos de Piel, y toda clase adornos para  
confección de vestidos para Señora, Aplicaciones, Pasamanerías, galones,  
intas y demás Artículos, para la presente temporada de invierno á precios  
umamente reducidos, Gran surtido de Canutillos Puntillas y demás artículos  
de oro y plata.

## LA ESTACION



Periódico de modas para señoras indispensable á las familias  
24 NUMEROS con mas de 200 grabados al año conteniendo mode-  
los de toda clase de prendas de vestir para seño-  
ras, señoritas y niños; ropa blanca, canastilla, ropa  
de cama, servicios de mesa, de tocador y demás labores.  
12 HOJAS de patrones trazados conteniendo, además de una infini-  
dad de inics, cifras y alfabetos, 200 patrones de tama-  
ño natural y mas de 400 dibujos para bordados y labores  
á la aguja.

Precios de suscripcion

	TRES MESES	SEIS MESES	UN AÑO
Edicion económica.	Ptas. 3'50	Ptas. 6'75	Ptas. 13.
Edicion de lujo.	» 5'75	» 11	» 21.

Se suscribe en la Librería Gutemberg.—Príncipe, 14.—Madrid  
á casa del representante en esta provincia D. Francisco de P. Vila  
Figuerola, 15 principal, Gerona, quien remite números de muestra  
quien los pida, gratis.